

MEMORANDO

Paipa, 03 de marzo de 2026.

PARA: Maira Yuly Acevedo Socha
Profesionales gestión contractual

Manuela Peláez Osorio
Profesional de contratación

Andrea Del Pilar Gómez Cano
Líder de contratación de GENSA

DE: Cesar Andres Chaparro Fuentes
Profesional Junior de Planeación de Servicios Técnicos Termopaipa

ASUNTO: Análisis técnico económico y evaluación de propuestas SPO-161 –GENSA – 2026-LG

Cordial saludo.

Por medio de este memorando, se presenta el análisis técnico económico y la evaluación de propuestas del proceso de la Solicitud pública de Ofertas **SPO-161 –GENSA – 2026-LG** cuyo objeto es **“Contratar la Compra de bomba de descargue de ácido clorhídrico para la planta de tratamiento 2 de la central termoeléctrica de Paipa”**.

Los oferentes **Wt&Cia S.A.S, Induherzig S.A y Trasegar S.A.S**. Presentaron sus respectivas ofertas de acuerdo con el acta cierre de proceso de selección, recibo y apertura de ofertas.

Mediante memorando de evaluación jurídica, se concluyó que:

“Wt&Cia S.A.S, PRESENTA y CUMPLE los documentos jurídicos del pliego de condiciones por lo tanto se VALIDA.”

“Induherzig S.A PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE, los documentos jurídicos del pliego de condiciones por lo tanto se VALIDA”.

“Trasegar S.A.S PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE, los documentos jurídicos del pliego de condiciones por lo tanto se VALIDA.

Se continúa con el análisis técnico y evaluación económica, de acuerdo con la verificación de los documentos técnicos habilitantes y los términos para el análisis y evaluación de las ofertas del pliego de condiciones.

		Wt&Cia	Induherzig S.A	Trasegar S.A.S
Numeral	Contenido	Observaciones		
<p>4. RECURSOS DISPONIBLES</p> <p>6.1. OFERTA ECONÓMICA. (NO SUBSANABLE)</p>	<p>El contrato que resulte de la presente solicitud pública de ofertas; será pagado con recursos en la vigencia del 2026 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 878 por veintiséis millones pesos COLOMBIANOS (\$26.000.000,00) COP</p> <p>El proponente deberá cotizar los repuestos requeridos para la realización del objeto de la presente invitación, detallando el IVA y valor total. Según la información consignada en el Anexo 2, el valor de referencia para comparabilidad de ofertas será el precio total del mencionado anexo. En cuanto a requisitos subsanables deberán ser presentados en el término que GENSA S.A. E.S.P. le señale al oferente, so pena de rechazo de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>La disponibilidad presupuestal es COP\$ 26.000.000. El valor total ofertado no supera el recurso disponible por lo cual cumple con el ítem 6 del pliego</p> <p>El oferente cumple con las cantidades requeridas</p>	<p>CUMPLE</p> <p>La disponibilidad presupuestal es COP\$ 26.000.000. El valor total ofertado no supera el recurso disponible por lo cual cumple con el ítem 6 del pliego</p> <p>La oferente cotiza también repuestos, los cuales hacen parte del sistema de la bomba por lo cual cumple con lo requerido</p>	<p>CUMPLE</p> <p>La disponibilidad presupuestal es COP\$ 26.000.000. El valor total ofertado no supera el recurso disponible por lo cual cumple con el ítem 6 del pliego</p> <p>El oferente cumple con las cantidades requeridas</p>
<p>7.1. OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE)</p>	<p>El contratista deberá indicar en su oferta el periodo de garantía que ofrece para los repuestos, indicando las condiciones de cobertura y de exclusiones. La garantía no deberá ser inferior a 4000 horas de operación o un año, lo que ocurra primero.</p> <p>GENSA habilitará la oferta en su aspecto técnico siempre que la misma cumpla con lo requerido en este aspecto, de lo contrario la oferta será rechazada.</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El oferente presenta la oferta técnica junto con la ficha técnica del equipo. Se realiza una validación de las condiciones El oferente manifiesta acogerse a los tiempos requeridos de garantía.</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El oferente presenta la oferta técnica. se realiza una validación de las fichas técnicas encontrándola de acuerdo a lo solicitado. El oferente manifiesta acogerse a los tiempos requeridos de garantía.</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>El oferente presenta la oferta técnica. se realiza una validación de las fichas técnicas encontrándola de acuerdo a lo solicitado. El oferente manifiesta acogerse a los tiempos requeridos de garantía.</p>

<p>8.2. REVISIÓN TÉCNICA – HABILITANTE</p>	<p>Se revisará que la propuesta presentada cumpla con los requerimientos solicitados en el acápite de documentos técnicos. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado no hayan sido subsanados oportunamente o satisfactoriamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán en revisión. La misma se hará a través del área solicitante.</p>	<p>Si bien las condiciones del equipo solicitado están dentro de los rangos de operación. Según el anexo 1 de este documento, el equipo ofertado requiere de mayor porcentaje de carga real y mayor cantidad de ciclos por minuto. Esto lo lleva a una menor cantidad de horas de trabajo (4,000–7,000 h) frente a las otras ofertas. Por lo cual se descarta como mejor opción técnica. Es DESHABILITADA</p>	<p>Si bien las condiciones del equipo solicitado están dentro de los rangos de operación. Según el anexo 1 de este documento, el equipo ofertado trabajaría al 52% de carga real y 155 ciclos por minuto. Por lo cual se calcula un ciclo de trabajo de 6,000–10,000 h. Por lo cual no es la oferta más eficiente y es DESHABILITADA</p>	<p>El equipo cumple con las condiciones de trabajo requeridas. El punto de operación requerido es 5 m³/h (83 L/min) a 14 PSI, mientras que la P400 tiene una capacidad máxima de 455 L/min. Esto significa que trabajará aproximadamente al 18–20% de su capacidad, lo que genera: Menor cantidad de ciclos por minuto, menor fatiga mecánica del diafragma, reducción del estrés en válvula de aire y componentes internos. Se calcula un rango de trabajo de 15,000–25,000 h. Esta opción es la más eficiente técnicamente frente a las otras opciones por lo cual es la oferta HABILITADA.</p>
<p>8.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTUABLE</p>	<p>GENSA S.A. E.S.P. asignará 100 PUNTOS al proponente que oferte el menor precio total de acuerdo al Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado. GENSA S.A. E.S.P. asignará 50 PUNTOS al proponente que oferte el segundo menor precio total de acuerdo al Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado. GENSA S.A. E.S.P. asignará 25 PUNTOS al proponente que oferte el tercer menor precio total de acuerdo al Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.[GG1]</p>	<p>El oferente tiene el mejor precio ofertado, es decir el menor valor, por lo cual se le asigna una puntuación de 100. PUNTAJE: 100 PUNTOS</p>	<p>El oferente tiene el segundo mejor precio ofertado, por lo cual se le asigna una puntuación de 50. PUNTAJE: 50 PUNTOS</p>	<p>El oferente tiene el tercer precio ofertado, es decir el menor valor, por lo cual se le asigna una puntuación de 25. PUNTAJE: 25 PUNTOS</p>

<p>12. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS</p>	<p>Una oferta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y esté ajustada al Pliego de Condiciones. Se considera ajustada al Pliego de Condiciones, la oferta que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos y no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos:</p> <p>a) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de este Pliego de Condiciones.</p> <p>b) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por el Representante Legal en las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.</p> <p>c) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para esta misma Solicitud privada.</p> <p>d) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones, o cuando contengan defectos insubsanables, o cuando siendo subsanables no fueron presentados dentro del término señalado por GENSA S.A. E.S.P.</p> <p>e) Cuando se compruebe inexactitud en la información suministrada por el oferente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.</p> <p>f) Cuando la propuesta no cumpla con el objeto y los alcances de la presente Solicitud privada</p> <p>g) Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto disponible global y/o pro rubros en caso de existir esta división.</p> <p>h) Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente Solicitud privada.</p> <p>i) Cuando el oferente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.</p> <p>j) Cuando el proponente no acepte las condiciones generales de contratación.</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA</p> <p>El oferente cumple y se ajusta a las condiciones y cada uno de los requisitos establecidos en el pliego.</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA</p> <p>El oferente cumple y se ajusta a las condiciones y cada uno de los requisitos establecidos en el pliego.</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA</p> <p>El oferente cumple y se ajusta a las condiciones y cada uno de los requisitos establecidos en el pliego.</p>
---	---	--	--	--

13.1 FORMA DE PAGO:	GENSA S.A. E.S.P. pagará: El 100% del valor del contrato al recibo a satisfacción, con el visto bueno del supervisor del contrato. Dicho pago se realizará a los sesenta (60) días posteriores a la fecha de radicación de la factura.	La oferta tiene una forma de pago a 30 días.	El proveedor requiere un pago de contado, lo cual no es acorde a las políticas de pago de GENSA, por lo cual no es viable.	El proveedor requiere un pago con crédito a 30 días. Se habilita al ser la oferta con mejores condiciones técnicas.
13.2 PLAZO:	El plazo máximo de duración para el contrato será de 35 días a partir de la fecha de su suscripción del contrato y la ejecución se entenderá a partir del acta de inicio.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

ANÁLISIS TÉCNICO:

	TRASEGAR	INDUHERZING	WT
REFERENCIA	WILDEN P400	YAMADA NDP-25	GINNS GP-400
CONEXIÓN	1 1/2	1	1
% CARGA REAL	18%	52%	60%
CAUDAL MAXIMO (L/min)	455	160	140
CICLOS POR MINUTO	70	155	170
HORAS ESTIMADAS DE TRABAJO	15,000–25,000 h	6,000–10,000 h	4,000–7,000 h

ANEXO 1

Según la comparación y evaluación técnica realizada en el Anexo 1, se concluye que el equipo ofertado por la empresa TRASEGAR es la opción más eficiente y con mejores características de operación, Por lo cual la oferta técnica presentada por **TRASEGAR ES HABILITADA** en el aspecto técnico.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La oferta económica presentada por el oferente Wt&Cia recibe una calificación de 100 PUNTOS al contar con el mejor precio. Sin embargo, la opción habilitada técnicamente es la oferta de **TRASEGAR**.

CONCLUSIÓN

Dado lo anterior, la oferta presentada por la empresa **Trasegar** cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones y se ajusta al presupuesto disponible. Se recomienda continuar con el proceso de contratación y asignar el proyecto al proveedor antes mencionado por un valor de \$ 21.077.247 incluidos impuestos

Atentamente,



César Andres Chaparro Fuentes.
Profesional Junior en Planeación Servicios Técnicos Termopaipa.